

Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 2050-027-0164495/6, CBU 0140114727205016449565, CUIT 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, sito en el Palacio de tribunales, La Plata, de 8 a 14 hs., con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$2.440.000, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 21 de mayo de 2026 de 14 a 15 hs., Fecha de subasta: COMENZANDO EL 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 2 de julio de 2025 a las 12 hs. Comisión Martillero: 3,5 % a cargo de cada parte más el 10 % de aportes de ley, que deberá depositarse con anterioridad a la Audiencia de Adjudicación. Compra en comisión: no se permite, tampoco se permite cesión de acta. Saldo precio: El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y concs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador Estado parcelario y gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, abril de 2026. Fdo. Negri Nicolas Jorge, Juez. Nascimbene Nestor Osvaldo, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 24

**GONZALEZ NATALIA ANDREA S/CONCURSO PREVENTIVO S/INC. DE CONCURSO ESPECIAL**

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Juez subrogante P.D.S., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial" (art. 209 LCQ) INC-110595 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 10 DE JUNIO DE 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Mariano Castex (Ruta 52) N° 9.250 Lote 17, Fracción 13, Barrio Fincas del Alba de la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza, designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: G, Fracción: 13, Parcela: 17, Matrícula: 17979 (130) Partido de Ezeiza. Partida inmobiliaria 130-80517. Consta de: Planta Baja Living-comedor integrado y cocina-comedor de dimensiones cómodas. Un dormitorio adicional y un toilette de recepción. Lavadero interno y un práctico depósito exterior. Gran parque con pileta y una galería techada con parrilla, planta alta: Dormitorios 3 habitaciones en total, una en suite, más otros dos dormitorios que comparten un baño completo. Terraza propia con una segunda parrilla. Sup cubierta aproximada 223 mts2. Sup. Total 1734,54 mts2. En buen estado. Base \$3.039.777,34 al mejor postor. Según mandamiento de constatación se desprende que el inmueble se encuentra desocupado y deshabitado. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor 1de la base de subasta, en concepto de garantía \$151.988,86. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1490941, CBU 0140023-6 27506814909418, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 18 de junio 2026 a las 11 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (art. 38 inc. b) de la Ley 7.014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 5 % a cargo del comprador en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: arba al 01/07/24 \$1.281.809,80, expensas \$7.292.045,74 (sumatoria \$5.391.234,14 1.900.811,60) a septiembre 2025, municipal \$598.416,40 a septiembre 2025. El inmueble podrá visitarse el día 20 de mayo 2026 de 10 a 11:30 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: González Natalia Andrea CUIL/CUIT 27-28957400-5. Abril 2026. Alonso Ana Cecilia, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 24

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/CORDOBA MARTA MARIA Y OTRO/A S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Cordoba Marta María y Otro/a s/Apremio" (Expte. SI-22242-2021) que el Martillero María Teresa Pedalino (IVA Responsable Monotributo), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Av. del Libertador N° 426, entre las calles Ituzaingó y Gral. Alvear, de la localidad y partido de San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Circunscripción: III, Sección: A, Manzana: 9, Parcela: 16 - Matrícula 2817. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ana María Artaza (DNI N° 23.862.447), que vive en calidad de cuidadora, convive junto a sus 7 (siete) hijos menores. El lote a subasta resulta estar compuesto por una vivienda precaria ocupada. Deudas: ARBA al 09/10/25 \$97.724,90; Municipalidad al 09/05/25 \$9.142.518,85; AySA al 09/05/25 \$3.327.181,43; OSN al 06/04/25 No adeuda. El comprador en subasta se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del inmueble. En el supuesto de encontrarse afectado el inmueble al régimen de propiedad horizontal, las deudas en concepto de expensas devengadas hasta la entrega de la posesión serán saldadas con el precio de venta y en caso de resultar insuficiente, deberá ser solventada por el comprador. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 08:30 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026 A LAS 08:30 HS. Base U\$S 114.000.- Seña 10 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los usuarios registrados en el mentado portal deberán registrarse como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración o sea el día 29 de mayo de 2026 a las 8:30 hs., debiendo indicar si efectúan reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito de garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos en Dólares N° 5099-028-0005035/1 - CBU 0140136928509900503515 - CUIT 30707216650 la suma equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de Billetes Dólares Estadounidenses Cinco Mil Setecientos (U\$S 5.700.-) la que integrará el monto de la seña en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales, suma que para quien resulte adjudicatario operará como seña. Devolución depósito de garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la realización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Jugado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o en su caso que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Comisión del martillero: Comisión 3 %, tres por ciento, cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: En el momento de la acreditación para participar de la subasta, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (art. 585 CPCC). Audiencia: Fijase para el 30/06/2026 a las 11:00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán Comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía y constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan individualizarlo como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). Cesión del acta de adjudicación: podrá realizarse siempre que sea antes de la efectiva transmisión dominial, es decir, de haberse aprobado el remate, dado el pago del precio y la entrega de la posesión del inmueble. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando y/o transfiriendo su importe en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido, previo pago o afianzamiento con garantía suficiente de la comisión, aportes previsionales y gastos del martillero. Quedan a cargo del comprador los gastos que irroge la inscripción del bien al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario. Exhibición: 19, 20 y 21 de mayo 2026 de 9:00 a 11:00 hrs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-5565 y 11-4430-9610. San Isidro, abril de 2026. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROMANO, BRIAN ADRIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, Av. Pte. Perón 2850, piso 1°, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Romano, Brian Adrian y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° LM 51147/2022, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedán 5 Puertas, Motor Chevrolet N° GFK102480 Chasis Chevrolet N° 9BGKL48T0JG313909, Color: Blanco, Naftero, Modelo Año 2018, Dominio: AC426AE, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/05/26 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 22/05/26 A LAS 11 HS. Exhibición: 04/05/26 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual [https://youtu.be/8Lj\\_gNP4DUo](https://youtu.be/8Lj_gNP4DUo) Base: